ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DOCUMENTAL EN LAS SEDES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA

Código PRINEX: ME-002 (9984-9958)
Código Expte. Contratación: CONTR 2025 0000049533 (2024/002186)
CPV: 79800000-2 Servicios de impresión y servicios conexos

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR LA LICITADORA MEJOR CLASIFICADA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Sevilla a las 09:30 horas del día 3 de julio de 2025, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa de contratación que ha sido designada para la licitación, de referencia al objeto de proceder con lo establecido en el artículos 140, 141 y 326.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del contrato de obras de referencia, que se licita por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con criterios de adjudicación valorables mediante aplicación de fórmulas:

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA de 4 de marzo de 2025.

- **Presupuesto de licitación** que asciende a DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL EUROS (279.000,00 €), IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21% y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS (337.590,00 €).

 El valor estimado del contrato asciende a TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL EUROS (372.000,00 €), IVA excluido.

- **Plazo de ejecución,** 36 meses, a contar desde la fecha de la orden de inicio, prorrogable por 12 meses.

- **Plazo de finalización de presentación electrónica de ofertas**: A las 19:59 horas de 16 de abril de 2025, conforme a lo establecido en los anuncios correspondientes y en el Perfil del Contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora General de la Agencia son los siguientes:

TITULARES:

Presidente: Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria: Elena Caraballo Palomino, Técnico Superior de Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Fernando Pujol Conejo, Jefe de la Sección de Sistemas del Área de Administración General, que asiste telemáticamente

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ	04/07/2025	
	ELENA CARABALLO PALOMINO		
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	FERNANDO PUJOL CONEJO		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTXL4WSB25R5PYQDSRDY3KG2T3	PÁG. 1/3	

Vocal 2: Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico, que asiste de forma telemática.

Vocal 3: Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

Vocal 4: Salvador Santander Gutiérrez, Técnico Superior de Sistemas de la Dirección Área de Administración General, en sustitución de Agustín García Acosta.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto analizar la documentación previa a la adjudicación aportada la segunda licitadora mejor clasificada, GENERAL MACHINE TECNOLOGY, S.L que presenta la documentación dentro del plazo concedido que finalizaba a las 14:00 horas del 26 de junio de 2025, a través de la plataforma SIREC.

La Secretaria informa al respecto que en relación a la documentación requerida en la cláusula 10.7 del PCAP ha presentado correctamente la documentación relativa a personalidad y a la capacidad de obrar -salvo por la omisión del Anexo VII de declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar, cuya aportación debe de requerirse-, representación societaria, obligaciones tributarias con el Estado, la Junta de Andalucía y la Seguridad Social, depósito del aval constituido como garantía definitiva en el precio.

Ha aportado anexo IX sobre declaración de trabajadores discapacitados, plan de igualdad vigente inscrito en el REGCON, alta en el IAE con declaración responsable de no haberse dado de baja en la matricula del citado impuesto, y recibo del último pago del IAE. Aporta igualmente anexo XI de declaración responsable de protección de menores, y Anexo XII de declaración de ubicación de servidores y servicios asociados.

En relación con la solvencia económica cumple sobradamente, pues acredita un volumen anual de negocio de más de 26 millones de euros cuando en el PCAP se exige un mínimo de 418.500 €.

En relación a la solvencia técnica, acredita la relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza, la presentación de certificados expedidos por organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de garantía de la calidad o de gestión medioambiental .

En cuanto a la acreditación del cumplimiento de los requisitos técnicos, de cada uno de los tipos de equipos:

Se acredita la antigüedad requerida para los equipos

En la revisión del cumplimiento de requisitos técnicos hay alguno concreto que no es posible validarlo con la información aportada. En concreto:

En relación al modelo propuesto como dispositivo PTD DE IMPRESIÓN TIPO 2 (MFC2), no se puede comprobar con la documentación remitida el cumplimiento del siguiente requisito:

- Disco duro: SSD

No es posible comprobar el cumplimiento de los requisitos de seguridad indicados en el apartado 4.9. REQUISITOS DE SEGURIDAD y en concreto:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ	04/07/2025	
	ELENA CARABALLO PALOMINO		
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	FERNANDO PUJOL CONEJO		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTXL4WSB25R5PYQDSRDY3KG2T3	PÁG. 2/3	

- Protocolo SNMP versión 3.
- Protocolo S/MIME para el cifrado de correo electrónico.
- Protocolo SCEP para la actualización automática de firmware certificado.
- Procotolo SIEM para supervisar el funcionamiento del dispositivo y detección de actividades no permitidas.
- Protocolo TLS V 1.3 para la seguridad de las comunicaciones.
- Protocolo SMB en versión v3.
- Función de listas blancas para bloqueo de malware.
- Posibilidad de firma digital de documentos.

Analizada toda la documentación presentada y los informes evacuados por los técnicos de la Mesa, ésta acuerda por unanimidad, y adopta los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO.- Requerir a GENERAL MACHINE TECNOLOGY, S.L la aportación del Anexo VII de declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar y presentar la documentación complementaria que acredite lo siguiente :

- En relación al modelo propuesto como dispositivo PTD DE IMPRESIÓN TIPO 2 (MFC2), el cumplimiento del siguiente requisito:

- Disco duro: SSD

- En relación a los requisitos de seguridad indicados en el apartado 4.9. REQUISITOS DE SEGURIDAD y en concreto:

- Protocolo SNMP versión 3.
- Protocolo S/MIME para el cifrado de correo electrónico.
- Protocolo SCEP para la actualización automática de firmware certificado.
- Procotolo SIEM para supervisar el funcionamiento del dispositivo y detección de actividades no permitidas.
- Protocolo TLS V 1.3 para la seguridad de las comunicaciones.
- Protocolo SMB en versión v3.
- Función de listas blancas para bloqueo de malware.
- Posibilidad de firma digital de documentos.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ	04/07/2025	
	ELENA CARABALLO PALOMINO		
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	FERNANDO PUJOL CONEJO		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTXL4WSB25R5PYQDSRDY3KG2T3	PÁG. 3/3	